



(62)

Resolución Jefatural No. 062 AGN/J

Lima, 17. MAY 1988

Vistos los expedientes Nos. 23761 y-24071-88 y demás documentos adjuntos en 08 folios útiles sobre renuncia al cargo solicitada por doña Juana Rosa AMPUDIA DAVILA, servidora del Archivo Departamental de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente cumple con legalizar Notarialmente su firma;

Que, mediante Oficio Nº 065-88-AGN/ADHCO la Directora del Archivo Departamental de Huánuco, informa que la citada servidora asistió a sus labores hasta el 21 de Marzo del año en curso, aceptándole su solicitud de renuncia a partir del día siguiente;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe Nº 037/88-AGN/AP/ESC-LIQ.) doña Juana Rosa AMPUDIA DAVILA acredita a la fecha de su renuncia solicitada un total de (02) DOS MESES Y (22) VEINTIDOS DIAS de servicios prestados al Estado desde el 31-12-87 fecha en que fuera nombrada como personal del Archivo Departamental de Huánuco según R.D.T. Nº 162/87-AGN/DT, no correspondiéndole -- por dichos servicios compensación alguna por tiempo de servicios;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente Resolución;

Estando con las visaciones de los Jefes encargados de la Oficina de Administración, del Area de Personal;

De conformidad con la Ley Nº 11377 - Artículo 34º inciso c), el Decreto Legislativo Nº 276, Artículo 34º inciso b), el D.S. Nº 007-82-JUS.

SE RESUELVE:

ACEPTAR, a partir del veintidos de Marzo de 1988, la renuncia formulada por doña Juana Rosa AMPUDIA DAVILA al cargo de Profesional 1, Nivel SPF, del Archivo Departamental de Huánuco, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado (02 meses y 22 días de servicios).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP.
DAM.

ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

